

Baquer Alcalá, Alfonso.
 Bajo García, Juan.
 Bajo Sánchez, Jacinto.
 Balada Oliveros, Eduardo.
 Baldo Cucarella, Juan Bautista.
 Baldovin Ruiz, Jesús.
 Balmori Pérez, Carlos.
 Ballesteros Fernández, José.
 Ballesteros de Frutos, Rafael.
 Ballesteros Galán, Emilio Andrés.
 Ballesteros Pulido, Carlos.
 Baquero Sánchez, Cristóbal.
 Bandrés Moliner, Félix.
 Bañuls Marrades, Salvador.
 Barrajas Sansegundo, Manuel.
 Barbado Hernández, Francisco Javier.
 Bárbara Molina, Antonio.
 Barbería Layana, Juan José.
 Barbero García, Francisco.
 Barboza Rodríguez, José Luis.
 Barceló Roselló, Antonio.
 Barceló Sierra, Estanislao.
 Barceló Sierra, Pedro.
 Barco Gálvez, Alfredo.
 Bardina Rodríguez, Jorge.
 Barigón Pérez, José María.
 Barinaga Hernández, Enrique.
 Barja Pereiro, Arturo.
 Bartolomé de Vega, Fidel.
 Barranco Cortés, Ramón.
 Barranco García, Luis.
 Barreiro Casal, Gabino.
 Barreiro Fernández, Alberto.
 Barrero Jiménez, Marcolino.
 Barriga Ruiz, Andrés.
 Barrio Lafuente, Santos.
 Barrio Novoa, Juan Luis.
 Barrios Barbero, Florentino.
 Barrios Pérez, Manuel.
 Barroso Sánchez, María Teresa.
 Barrutia Garrido, Celso.
 Bas Hernández, Leopoldo.
 Bas Vail, Adolfo.
 Basabe Barcaña, José Francisco de.
 Basanta del Moral, Cecilia.
 Bataller Blasco, Hortensia.
 Bataller Cubells, Francisco.
 Bautista Lorite, Andrés.
 Bautista Lorite, Juan.
 Bayo Ochoa, Ángel.
 Bayort Fernández, Jesús Antonio.

Bazan Mateos, Guillermo.
 Beaus Alonzo, Juan.
 Becoiro Fernández, Baldomero.
 Becerra López, Antonio.
 Becerra Muñoz, José.
 Beckford Perry, Carlos.
 Bedia San Román, Mercedes de.
 Begué Millán, Concepción.
 Bejar Fernández, María del Pilar.
 Bejarano Cortés, Juan Antonio.
 Belascoain Lagares, José Luis.
 Belda Laguna, Ovidio.
 Beledoniz Rodríguez Parets, Julio.
 Beleguer Noguera, Alberto.
 Belichón de Lucio Felipe.
 Beltrán Beltrán, Juan Manuel.
 Beltrán Buitrago, Rafael Damián.
 Beltrán Sanjuan, José Luis.
 Bellas Menéndez, Carmen.
 Bellido Dolz, Vicente.
 Bellido Gámez, Juan A.
 Bello López, Manuel.
 Bello Nicolau, Ignacio.
 Belloch Marqués, Juan.
 Benedí Illarri, José María.
 Benedicto García, Gonzalo.
 Beneyto Ponce, Vicente.
 Beneyto Puchades, José Luis.
 Benezet Casarribios, Eusebio.
 Bengoa Aisa, Alvaro.
 Benitez Eiroa, Andrés.
 Benito Bravo, Alberto.
 Benito Bujosa, María Nieves.
 Benito Gómez, Joaquín.
 Benito Navarro, Alberto de.
 Benito Quintela, Faustino.
 Benusiglio Almirall, Silvia.
 Berciano Blanco, José.
 Berjillos Cortés, Francisco.
 Bermejo Areja, Félix.
 Bernal Pérez, María Milagros.
 Bernaldo de Quir: González, Julio.
 Bernardino Gago, Teodoro.
 Bernardo Falagán, Vicente.
 Bernat Gómez, Fernando.
 Bertolo Tain, Manuel.
 Bertrán Georges, Antonio.
 Berrojo Satué, José Luis.
 Berzosa Panizo, Arturo.
 Berrazueta Fernández, José Ramón de.
 Betancor León, Pedro.

Bienvenido Navarro, Antonio.
 Birbe Oliva, José M.
 Bittini Copano, Angel Luis.
 Bixquert Montagu, Vicente.
 Blanch Mangiano, María Dolores.
 Blanco Barcenella, Emilio.
 Blanco Chacón, Miguel.
 Blanco Gallego, Guillermo.
 Blanco Jiménez, Enrique.
 Blanco Sanz, Víctor.
 Blanco Tuñón, Juan Luis.
 Blanco Yun, Antonio.
 Blanquer Olivares, José.
 Blas López, Camilo de.
 Blasco Castano, Gumersindo.
 Blasco Olcina, Rafael.
 Blasco Rubio, José María.
 Blasco Sánchez, Román.
 Blasco Sasera, Justo.
 Blázquez González Miguel Angel.
 Blázquez Izquierdo, Andrés.
 Blázquez Regidor, José Luis.
 Blázquez Sánchez, Juan.
 Blesa Sánchez, Emilio.
 Boada Rodó, Lorenzo.
 Boada Rodríguez, Francisco Javier.
 Bofill Thomasa, Jorge.
 Bohigas Prats, Joaquín María.
 Boigues Iglesias, José Luis.
 Boix Cornellá, Narciso.
 Boix Javaloyes, Arnaldo.
 Bolufer Gilibert, Pascual.
 Bonant Campos, Mercedes.
 Bombin Minguez, José Manuel.
 Bonamusa R., Antonio.
 Bonet Arzo, Julio.
 Bonilla Gracia, María del Carmen.
 Bonilla Rosal, Francisco.
 Bonnin Gubianas, José Oriol.
 Bordas Alsina, José María.
 Bordas Reig, Ricardo.
 Bordón Arroyo, Juan M.
 Borrado Guadarrama, Daniel.
 Borrás Gajo, Antonio.
 Borrego Acuña, José Antonio.
 Borrego Cereceda, José María.
 Borrera Teomiro, Antonio.
 Borrero Cuenco, Domingo Luis.
 Bosca Sanchis, Eduardo.

(Continuará.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, del Ministerio de Agricultura, por la que se determina el orden de actuación de los aspirantes.

Celebrado en el día de la fecha el sorteo a que se refiere la base V-1 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de

octubre de 1971, por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, se hace público que el resultado del mismo ha sido el siguiente: Número 66, correspondiente a don Miguel Angel Martínez Villa, debiendo seguirse a partir del mismo, en la actuación ante el Tribunal, el orden establecido en la relación de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, María Dolores Rodríguez Arenas.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Rafael Miranda Nieves.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se adjudican los Premios «Virgen del Carmen» correspondientes al año 1972.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato para la adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen», con arreglo a lo que dispone el apartado 3.7 de la Orden de 7 de diciembre de 1971, que regula su concesión.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobarla, otorgando los premios a las personas y Entidades que a continuación se citan, en la cuantía que para cada una de ellas se expresa, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» del próximo mes de septiembre el lugar, fecha y hora de la entrega de los mismos:

PREMIOS

Para libros

Premio de 100.000 (cien mil) pesetas al autor español del mejor libro inédito de poesías sobre el mar.
 Desierto.

De periodismo

Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas al autor español que presente la mejor colección de artículos o reportajes sobre temas marítimos, con un mínimo de cinco y un máximo de diez.
 Se concede a don José Luis de Blas Moreno.

Premio de 30.000 (treinta mil) pesetas, a don Carlos Bas Poired.

Premio de 20.000 (veinte mil) pesetas, a doña María José Arredondo Plédrois.

Medalla de Honor, al diario o revista no especializada que

haya efectuado la mejor y más continuada labor informativa sobre temas marítimos.

Se concede al diario provincial del Movimiento «La Voz de Almería».

De radio

Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas al autor o conjunto de autores de los mejores programas emitidos, con un mínimo de seis, sobre temas marítimos que hayan sido radiados por emisoras nacionales.

Se concede a don Valentín Pedraza Garzón.

Premio de 25.000 (veinticinco mil) pesetas, a don Anibal Arias Ruiz.

Medalla de Honor a la emisora o cadenas de emisoras que haya efectuado la mejor serie de emisiones sobre temas marítimos.

Se concede a Radio Nacional de España.

Televisión

Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas al autor o conjunto de autores del mejor programa sobre temas marítimos que hayan sido difundidos por Televisión Española.

Se concede a don Francisco Summers Rívero y a don Adriano del Valle Hernández (en colaboración).

Premio de 25.000 (veinticinco mil) pesetas, a don Guillermo Rancés Parra.

PREMIOS ESPECIALES

Premio «Félix Gallardo»

Cuatro premios con una dotación de 200.000 (doscientas mil) pesetas para estudiantes de Centros de Enseñanza Superior.

Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, a don Antonio Espinosa Chapinal, alumno de Filosofía y Letras, por el trabajo sobre lingüística «La parla marinera en Alicante».

Premio «Investigaciones pesqueras», donado por la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De 50.000 (cincuenta mil) pesetas, al autor español del mejor trabajo sobre «Posibilidades de cultivos marinos en el litoral español».

Se concede a don Antonio Figueras Montfort y a don José María San Felu Lozano (en colaboración).

Premio «Marina Mercante», donado por los aseguradores de transportes marítimos del Sindicato Nacional del Seguro.

Premio de 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas al autor o autores del mejor estudio sobre «Seguridad marítima y prevención de pérdidas de mercancías en el transporte marítimo».

Se concede a don Pedro Lamet Orozco.

Premio «Oficina Central Marítima»

Primer premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas y segundo premio de 25.000 (veinticinco mil) pesetas para los dos mejores trabajos presentados por Oficiales de la Marina Mercante sobre el tema «Convivencia a bordo».

Desierto.

Premio «Almirante Bonifaz» para poesías, donado por «Alforjas para Poesía».

Se concederán un premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas y dos accésit de 25.000 (veinticinco mil) pesetas cada uno a los tres mejores poemas que exalten la vocación marinera de las tierras y los hombres del interior de España.

Premio de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, a don Jacobo Méndez, por el poema titulado «Meditación marinera en Burgos».

Premio «Juventud Marinera», donado por la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Consistirá en un viaje marítimo redondo a las islas Canarias.

Se concede a Bárbara E. Álvarez de Sotomayor, de Sevilla.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1972.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Patronato para la Adjudicación de los Premios «Virgen del Carmen».

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1891/1972, de 5 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Manuel Fernández Posse y de conformidad

con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1992/1972, de 5 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don José Albert Rodríguez.

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don José Albert Rodríguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1993/1972, de 5 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don Miguel Vizcaino Márquez.

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don Miguel Vizcaino Márquez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dan normas complementarias a la Orden de 21 de junio de 1972 sobre concesión de subvenciones dentro del Programa «Implantación y mejora de Forrajes, Pratenses y Pastizales».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio del corriente año, esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1. NORMAS DE CARACTER GENERAL

1.1. Acciones subvencionables

Las acciones previstas en la Orden ministerial que desarrolla la presente resolución serán las siguientes:

- Establecimiento de cultivos forrajeros y pratenses.
- Fomento de abonado de praderas.
- Labores especiales para implantación, cultivo y aprovechamiento de praderas.
- Demostraciones para nuevas técnicas de cultivo y aprovechamiento.
- Mejora integral de explotaciones agrícola-ganaderas.

1.2. Ambito de aplicación

1.2.1. El ámbito de aplicación de las acciones antes enumeradas se extenderá a las provincias ganaderas del país.

1.2.2. Podrán solicitar acogerse a los beneficios que otorga la Orden ministerial que desarrolla la presente Resolución los agricultores, agrupaciones o explotaciones en común de agricultores, mediante solicitud presentada en las Secciones de Fomento de la Producción Agraria de las Delegaciones Provinciales de